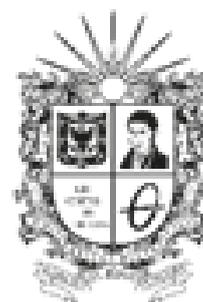


**LA FORMACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN
DOCENTE EN LA
FACULTAD DE ARTES
ASAB EN EL MARCO DEL
PLAN ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL
2018-2030**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



**Facultad
de Artes-ASAB**

Comité de Currículo

2021

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes- ASAB
Comité de Currículo
2021

**LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN LA FACULTAD DE ARTES
ASAB EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL 2018-2030.**

Marco institucional para la actualización y capacitación docente.

La misión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas consignada en el Proyecto Universitario Institucional se declara “un espacio social y una organización institucional como ente autónomo en el orden distrital que entre sus finalidades está la formación de profesionales especializados y de ciudadanos activos, la producción y reproducción del conocimiento, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes(...)” entre otros aspectos.

Uno de los propósitos institucionales es promover la cultura de la excelencia consignada en una de las metas del Lineamiento estratégico 1 en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, es mantener y elevar la acreditación institucional de calidad, por ende, la calidad de los diferentes programas que la conforman. Estas metas y estrategias de los lineamientos del plan de desarrollo deben ser implementadas teniendo como soporte el marco legal, la estructura, la gestión administrativa y el desarrollo académico y curricular para fortalecer los procesos de las funciones misionales institucionales de formación y docencia, investigación creación e innovación y de extensión y proyección social. Es de considerar entonces que la capacitación y actualización debe ser entendida como una intervención particular para actualizar, innovar y promover acciones que impulsen el desarrollo de cada uno de los elementos que conforman las funciones misionales.

El artículo 98 del acuerdo 011 del Estatuto Docente define la capacitación y sus campos de acción así:

“Programas de capacitación: Constituye capacitación el conjunto de actividades que la Universidad Francisco José de Caldas ofrece directa e indirectamente, a los docentes vinculados a ella, con el fin de actualizar los conocimientos y elevar su nivel académico, investigativo y pedagógico de acuerdo con los planes de desarrollo académico.” (*Estatuto Docente* actualizado, 2004).

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes- ASAB
Comité de Currículo
2021

Los campos de acción de la capacitación que se encuentran delimitados en el Estatuto Docente son:

- Formación de magísteres y doctores en Educación, Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas, Arte.
- Programas de actualización para cualificar la enseñanza de los docentes de la Universidad.
- Programas de actualización en currículo
- Programas de actualización en desarrollo humano
- Actualización disciplinar

Para realizar planes de capacitación y actualización, en el Artículo 99 del Estatuto Docente se establece que: **“Las facultades y proyectos curriculares de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas deben ofrecer un plan permanente de capacitación y actualización para docentes”**. Es el Consejo Académico el que establece programas prioritarios de acuerdo con las políticas y las recomendaciones del Rector y los Consejos de Facultad.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital en el **Lineamiento Estratégico 1** Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

En la estrategia **1C** se plantea la “Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior”. En la estrategia **1D**. “Promoción del intercambio, la circulación y el diálogo de conocimientos y saberes, a través de encuentros multidisciplinarios de conocimiento. Adicionalmente, la gestión de proyectos que promuevan la investigación y la proyección social como instrumentos de articulación de la universidad con la sociedad. Adicionalmente sinergia con el sector productivo para responder a sus demandas” y en la estrategia **1E** “Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación”.

En el **Lineamiento estratégico 2** “Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental. Se destacan las siguientes estrategias: **2H** “Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica”; **2I** “Consolidación de una evaluación integral del currículo que permita el

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes- ASAB
Comité de Currículo
2021

diseño, implementación, seguimiento y retroalimentación de este, que promueva la pertinencia social de los programas académicos, la formación docente en nuevas metodologías y modalidades de enseñanza-aprendizaje y propicie la formación de investigadores, creadores, innovadores”.

Del **Lineamiento estratégico 4** “Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad”. Se resalta la estrategia **4R**. “Consolidación de los planes de formación doctoral para docentes de planta”.

De otra parte, es el docente de la Universidad Distrital es el protagonista y líder quien debe enfrentar los cambios y retos educativos en los que con su desempeño responda por la formación de ciudadanos integrales, activos, críticos que aprenden de diversas maneras. Así mismo, debe responder a nuevas exigencias sociales, culturales, políticas, administrativas y profesionales que hacen que, a través de su oficio, los elementos sustantivos den cuenta del desarrollo de una Universidad para esta época contemporánea.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para dar cumplimiento misional y de responsabilidad social, debe acompañar la formación de sus docentes. En este orden, el Consejo Académico emitió el **Acuerdo 013 del 16 de junio de 2009**, “Por el cual se desarrollan las Políticas del Plan de Formación y Actualización para los docentes de la Universidad Distrital, se definen los programas que integran el Plan y se dictan otras disposiciones”. Este acuerdo acoge los lineamientos del Plan Estratégico y del Plan Trienal, da a conocer los principios que soportan el Plan de Formación y Actualización y establece principios, compromisos, criterios, objetivos, programas, responsabilidades, financiación, duración y campos de acción.

Cada facultad debe anualmente proponer el plan de formación y actualización, en el que se entiende como formación una intervención para informar, actualizar, promover e innovar mediante programas y estrategias el impulso del desarrollo de la docencia, la investigación, la creación y la proyección social (Artículo 11). La capacitación está entendida como el proceso de formación posgradual descrito en el Estatuto Docente, reglamentado por el Acuerdo 009 del 20 de diciembre de 2007 y con cobertura para docentes de carrera.

Es de anotar que cuando se definen perfiles docentes para la realización de convocatorias y concursos, se identifican las competencias, habilidades, antecedentes profesionales y académicos requeridos para el desarrollo de los

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes- ASAB
Comité de Currículo
2021

programas. Este requerimiento es analizado y aprobado por el Consejo del Proyecto Curricular y seguidamente por el Consejo de Facultad. En ellos se expresa de manera técnica el conjunto de conocimientos, habilidades, experiencias y antecedentes profesionales y personales para el desempeño académico requerido. Los perfiles establecidos constituyen, por lo tanto, al momento de realizar una intervención formativa, un soporte para establecer necesidades básicas para la formación docente.

Los lineamientos dados por el Consejo Académico para ejecutar un plan de formación potencian la construcción académica institucional y desde esta mirada, la proyección desde los perfiles y necesidades de cada proyecto curricular impulsa la búsqueda de mejores niveles de desempeño. Identificar temáticas en correspondencia con las necesidades formativas de los estudiantes, y revisar la evaluación docente como una variable a considerar, orienta el proceso de definición del Plan de Capacitación y Formación Docente.

Consideraciones desde la Facultad de Artes ASAB para la construcción del plan de formación y actualización docente

El ingreso de docentes a la Facultad se realiza a través de convocatorias públicas. Se identifica este proceso como un concurso que responde al perfil requerido y en el que se establecen los criterios para realizar la selección, respondiendo así a las políticas de vinculación docente de la Universidad. Para la incorporación de docentes ocasionales, se da lugar a una convocatoria de igual rigor, pero con procesos administrativos abreviados y con compromisos institucionales diferentes. Los perfiles de las vacantes son diseñados en cada proyecto curricular y aprobados por el Consejo de Facultad. Existe una marcada tendencia a exigir experiencia docente, más no formación pedagógica.

El docente de la Facultad se hace educador en la práctica. A través del trabajo colaborativo, comparte experiencias y conocimientos, realizando un acercamiento espontáneo a lo pedagógico. Los procesos de inducción son realizados al interior de cada Proyecto Curricular y están centrados en la socialización de los programas, lineamientos y políticas de cada proyecto curricular, para la atención de aspectos administrativos, manejo de calendario, espacios, manejo de protocolos y aplicación de procedimientos.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes- ASAB
Comité de Currículo
2021

De acuerdo con los programas expuestos en el Artículo 6 del Acuerdo 013 de 2009 del Consejo Académico, la inducción y la reinducción profesoral no se inscriben en un programa específico, el conocimiento institucional se efectúa en el diario vivir.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y proyectando una gestión de calidad académica en la que el docente es un orientador del aprendizaje, es un compromiso de la Facultad de Artes ASAB retomar las políticas institucionales en relación con la formación de los docentes y presentar, desde sus necesidades y proyecciones, una **propuesta formativa que responda por una educación centrada en la construcción de subjetividades con capacidad crítica, interpretativa, creadora e innovadora.**

El proceso de producción artística se fundamenta en la indagación y la innovación. En los procesos de aprendizaje, es desde una práctica propia del oficio (artístico) que se introducen técnicas y saberes para alimentar el ejercicio pedagógico. Una característica de quienes ejercen la docencia en la Facultad es su marcado interés de actualización y capacitación permanentes. Como acciones individuales, los docentes de vinculación especial y catedráticos realizan cursos, programas y participan en eventos formativos fortaleciendo las prácticas académicas y la hoja de vida del docente.

**LA FORMACIÓN DOCENTE, UNA PROPUESTA DE LA FACULTAD DE ARTES
ASAB**

La Formación Docente (FD) debe ser entendida en la Facultad de Artes ASAB como el conjunto de programas y actividades orientados a cualificar las prácticas de enseñanza, investigación, creación y proyección social que incrementen el aprendizaje creativo. Como propuesta estratégica, la **FD** debe ser continua y permanente y responder a las políticas de la Facultad y la Universidad. Instalar una propuesta de **FD** requiere un proceso inicial en el que se definan las necesidades de formación pedagógica, de actualización profesional y de desarrollo personal de los maestros en Artes.

Cada facultad aporta a la construcción de comunidad académica desde sus particularidades, tanto en la producción de conocimiento como en la implementación de estrategias y metodologías que permitan la formación profesional de ciudadanos. La propuesta está orientada a cualificar el ejercicio docente universitario, de profesionales en Artes, Ciencias Humanas, técnicos y expertos que realizan

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes- ASAB
Comité de Currículo
2021

actividades de formación y docencia, investigación creación e innovación y de extensión y formación social.

La formación de los profesores de la Facultad de Artes ASAB debe promover el desarrollo personal y profesional y orientarse a la cualificación e innovación pedagógica que responda a las necesidades de aprendizaje y formación de los estudiantes en sus distintos proyectos educativos: educación no formal, educación permanente, educación continua, educación formal y educación avanzada.

**MOMENTOS Y CAMPOS FORMATIVOS EN LA CAPACITACIÓN
ACTUALIZACIÓN DOCENTE**

El desarrollo y formación de los docentes se realiza tanto en las acciones de iniciativa personal como en acciones institucionales.

Momentos formativos

Para dar un mayor alcance a los esfuerzos orientados a la cualificación de la acción docente, institucionalmente se determinan los momentos en los que se debe ejecutar la capacitación: **inicial, permanente y avanzada.**

La formación **inicial** permite, a través de un proceso de inducción, dar a conocer la Institución e impulsar el fortalecimiento organizacional y dar sentido de pertenencia. Existe un conjunto de normas, planes y programas, que son soportes para la gestión universitaria y son herramientas fundamentales para la actuación orgánica de todos los miembros de la comunidad.

Los hechos y circunstancias que marcan la cotidianidad del desarrollo artístico y cultural y todo tipo de evento que recoge experiencias estéticas, conceptuales y metodológicas se convierten en objeto de estudio para la comunidad de la Facultad. Mantener, entonces, la atención sobre este tipo de experiencias alimenta la formación **permanente.**

En el campo de la formación **avanzada**, actualmente la oferta de programas de maestrías y doctorados en Latinoamérica y Europa evidencia relaciones entre los campos de las ciencias y del arte, bajo denominaciones de programas como: Ciencias Sociales y Artes, Ciencias Humanas y Artes, Historia, Teoría y Crítica de las Artes, Ciencias de las Artes y las Letras, Ciencias del Arte, Artes del Lenguaje, Ciencias y

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes- ASAB
Comité de Currículo
2021

Artes para el Diseño, Artes Liberales y Ciencias, Antropología Visual, Ingeniería de Sonido; sin embargo, solo se registra la Maestría en Procesos Formativos de la Enseñanza de las Artes, en las menciones: Música, Artes Visuales, Danza y Teatro en Cuba, con un perfil orientado a la formación avanzada en el campo pedagógico en la enseñanza artística.

Compete a cada Proyecto Curricular revisar la oferta nacional e internacional de educación avanzada para divulgar y proponer las acciones de formación que sean de interés a las necesidades del programa. Adicionalmente se fortalecen los convenios internacionales con universidades brasileñas, mexicanas y avanza en el crecimiento de la oferta de **formación posgradual** en la Facultad con una maestría vigente y la proyección de dos maestrías y un doctorado.

Campos formativos

Se proponen siete campos formativos para la intervención, con el propósito de establecer un proyecto estable y dinámico. Estos campos temáticos abarcan aspectos *administrativos, pedagógicos, metodológicos, comunicativos, investigativos, disciplinares, gerenciales y del desarrollo humano*:

1.- Gestión Universitaria: Abordar el reconocimiento y análisis de la legislación en la que se inscribe la Educación Superior en Colombia, la cultura organizacional y normatividad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el alcance y campos de acción social comunitario de la Facultad de Artes ASAB, así como los lineamientos de políticas educativas y culturales, dan solidez al diseño y ejecución de proyectos de investigación, creación y gestión en el campo del arte y la cultura.

Reconocer los acuerdos, pactos regionales y globales de la Educación Superior con el fin de identificar las políticas y establecer alianzas que permitan comprender y establecer la capacidad de acción en el diseño de programas propuestas investigativas, programas de proyección social con cobertura internacional, que promuevan la movilidad de directivos, docentes y estudiantes.

Es necesario desarrollar procesos formativos que impliquen la interacción y proyección de los proyectos curriculares del campo artístico, en el contexto integral de la Universidad Distrital.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes- ASAB
Comité de Currículo
2021

De igual modo se requieren procesos formativos para la gestión universitaria en perspectiva de la articulación institucional en lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional.

2. Formación Pedagógica y Curricular:

El profesor universitario, mediador del proceso enseñanza aprendizaje es responsable de poner al servicio de la institución sus capacidades didácticas y estrategias metodológicas en la construcción del Proyecto Educativo. La actualización en diseño curricular y estrategias pedagógicas facilitan la ejecución de los Proyectos Educativos de Facultad (PEF) y del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

3. Comunicación y tecnología en la docencia universitaria: Responder a la sociedad del conocimiento y de la información exige acciones comunicativas. Asumir la educación como un proceso de comunicación incluye el diálogo, la interacción, la discusión y la conciliación. Como toda acción humana, la educación está mediada por el uso de diversos lenguajes y lenguas, nuevas tecnologías, manejo y tejido de las relaciones políticas, sociales y culturales. La globalización no es un fenómeno exclusivo de los mercados, sino que abarca todas las situaciones sociales, incluida la educación.

Es importante acceder al dominio de herramientas tecnológicas para la creación de objetos virtuales de aprendizajes, identificación de las características del proceso de enseñanza – aprendizaje mediado por las TIC y el diseño de procesos formativos e-learning.

El mundo globalizado abre fronteras a otros contextos y permite el acceso universal al conocimiento, asunto que atraviesa el uso de diferentes códigos y lenguas. Atender el desarrollo bilingüe o multilingüe del profesorado es un aporte a los procesos de formación y desarrollo de las Instituciones de Educación Superior.

Es inevitable enfatizar dentro del campo de comunicación y tecnología en la docencia universitaria, la formación específica en procesos de actualización en capacidades comunicativas en segunda lengua, para la gestión investigativa-creativa, así como para la socialización de sus resultados, en contextos internacionales.

Así mismo, se hacen necesarios procesos formativos para la enseñanza y el aprendizaje mediante el uso de TIC y del ciberespacio, así como para el desarrollo de habilidades requeridas para promover programas virtuales.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes- ASAB
Comité de Currículo
2021

4. Formación en Investigación Creación: La investigación que se orienta a la producción artística trasciende la emisión de informes y documentos soportados en datos, para dar paso a un nuevo conocimiento, fruto de una interpretación que ha seguido rigurosamente un proceso investigativo. En el campo del arte, la experiencia en investigación ha estado ligada al análisis, reconocimiento y producción de obras, caracterización y descripción de planteamientos únicos, así como a la identificación de relaciones y expresiones humanas concebidas estéticamente; también en procesos de creación formados por prácticas, registros y análisis de métodos investigativos (PEF, Facultad de Artes ASAB, 2012).

Atender los intereses y necesidades investigativas de las propuestas formativas de la Facultad se orienta al reconocimiento teórico y manejo de estrategias metodológicas para la validación de saberes, conocimientos, tratamientos de problemas, difusión de prácticas, creación de obras y otras prácticas artísticas. Del mismo modo, es importante mantener un espacio de reformulación permanente que responda a los intereses específicos de la perspectiva formativa de la facultad en esta materia.

5. Planeación y Gestión Cultural: Las políticas culturales incluyen la visibilización de fuentes de financiación, líneas de consumo, cooperación, mercados e industrias culturales tanto en el ámbito público como en el privado. La democratización del conocimiento y el acceso a la cultura han permitido que los artistas desempeñen el nuevo rol de agente y gestor cultural.

6. Profundización y Actualización Disciplinar: El campo formativo se focaliza a las acciones de actualización y/o profundización (técnicas, procesos, procedimientos, otros conceptos y lenguajes) en las áreas del conocimiento sensible, cualificando permanentemente la práctica de los docentes como agentes participantes del campo artístico en las esferas del arte que cada proyecto curricular atiende

7.- Desarrollo Humano:

La adquisición de capacidades para participar en la construcción de una civilización mundial que política, económica y culturalmente aporte al progreso con respeto, equidad, inclusión, pertinencia y responsabilidad para el ejercicio de los derechos y aplicación del Bien Común es un compromiso en la formación docente.

Es necesario un campo de formación en desarrollo humano que se ocupe del tratamiento de procesos relacionados con el ejercicio de derechos en la diferencia y

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes- ASAB
Comité de Currículo
2021

el trámite de desigualdades en la comunidad académica, respecto a condiciones de mujer, géneros, razas, etnias, sexualidades, entre otros.

**PROYECCIÓN DE OFERTA FORMATIVA DESDE LA NATURALEZA DE LOS
PROYECTOS CURRICULARES Y LAS DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE
ARTES ASAB**

La evolución y crecimiento académico logrados en la Facultad de Artes ASAB, así como los resultados de productos artísticos, culturales, conceptuales, investigativos y de intervenciones en el desarrollo y construcción de las políticas culturales en la ciudad y el país, conforman un patrimonio que la facultad está en capacidad de compartir y socializar ante toda la comunidad. Esto en términos formativos, constituye un aporte para la capacitación de los docentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde los dominios conceptuales de la Facultad de Artes ASAB.

Lineamientos para la proyección, ejecución y seguimiento del plan de formación y actualización docente de la Facultad de Artes ASAB.

Definida la política del Plan de Formación y Actualización Docente, en correspondencia a la gestión académico-administrativa que se aplica en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es tarea de cada coordinador del proyecto curricular correspondiente identificar y establecer, previa aprobación del colectivo de docentes y del Consejo Curricular, las necesidades para la cualificación del desempeño docente del programa que dirige. Así mismo las diferentes dependencias que conforman la gestión académica

Con base en los recursos asignados y atendiendo a los criterios de calidad, pertinencia, oportunidad, cobertura y viabilidad, se proyectará y presentará la propuesta de capacitación de cada proyecto curricular y dependencia académico-administrativa ante el Consejo de Facultad en los tiempos determinados por la Decanatura, como parte de los planes operativos y de acción de la vigencia fiscal correspondiente.

La Decanatura presentará su oferta de formación y actualización de acuerdo con las políticas de formación que favorecen los lineamientos misionales y la visión de la Facultad manteniendo correspondencia con las propuestas institucionales.

Una vez que cada coordinador avale el proceso, consolidando una propuesta,

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes- ASAB
Comité de Currículo
2021

presentará a la Decanatura su proyecto anual para organizar el plan de formación y actualización docente de la facultad, incluyendo la propuesta de decanatura, ante el Consejo de Facultad para su aprobación.

Corresponde a cada coordinador de proyecto curricular, liderar, orientar y supervisar el proceso administrativo para la ejecución de la propuesta presentada y aprobada, así como velar por la participación y desarrollo de las acciones inherentes al plan, en los tiempos y espacios elegidos para tal fin.

Con la intención de operacionalizar el plan de actualización y formación docente de la Facultad de Artes ASAB, cada proyecto curricular y dependencia académico-administrativa debe definir el contenido y tiempo de las intervenciones para la formación inicial y permanente. También, actualizará la información sobre la oferta académica en educación avanzada acorde a las temáticas relacionadas e intereses del programa académico acorde al calendario de la Universidad para aplicar a las convocatorias de formación posgradual.

Anexo:

Modelo para la presentación de la propuesta de Formación y Capacitación.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE							
Dependencia							
Justificación							
Momento Formativo <i>(Inicial, permanente, avanzada)</i>	Campo Formativo *	Nombre del Evento de capacitación y modalidad <i>(Curso, Taller, Seminario, Conferencia)</i>	Duración	Lugar de Realización	No. de Beneficiarios	Agente Capacitador	Costo
<i>*Gestión Universitaria</i>	<i>*Formación Pedagógica y Curricular</i>	<i>*Comunicación y tecnología en la docencia universitaria</i>	<i>*Formación en Investigación</i>	<i>*Planeación y Gestión Cultural</i>	<i>*Profundización y Actualización Disciplinar</i>	<i>*Desarrollo Humano</i>	